

ente Daga Amat.

Hecha la anterior designación, acordó se que se haga pública la misma, conforme preceptiva el último párrafo del artículo 489 del Estatuto municipal, con lo cual y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión, firmando la presente los señores concurrentes que saben hacerlo de que certifico

Marino Colomer

Tomás Vives

Vicente Llorca

José Camps

Rosendo

Pedro Gilibert

José Melich

Gabriel Melich

Jaime Carbonell

Alfonso

Guabr

En el pueblo de Cornellá de Llobregat a veintinueve de Octubre de mil novecientos veinticinco y siendo las dieciseis horas se han reunido en sesión ordinaria de primera convocatoria el Ayuntamiento pleno bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Llorca Ferrnández, conforme estaba anunciado en la orden del día circular con la antelación reglamentaria a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 125 del vigente Estatuto municipal o sean las cuatro sesiones reglamentarias correspondientes al primer cuatrimestre del corriente ejercicio económico.

Seguidamente dióse lectura del acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Inmediatamente el infrascrito Secretario leyó la memoria presentada por la Comisión Municipal Permanente, que fue aprobada por unanimidad.

Se acuerda condonar los arbitrios municipales correspondientes a la construcción de una cerca de madera para el ex-cado del campo de foot-ball establecido en la calle Prat



de Llobregat de este pueblo que fue instado por la Sociedad Sport Club Hospitalech en dos de Agosto de mil novecientos veintidos y que por haber sido sustituida dicha cerca por otra de ladrillo por la que se satisficieron los arbitrios municipales correspondientes, procede de acceder a lo solicitado por el Presidente de dicha Sociedad en escrito de fecha veintidos de Agosto ultimo.

Y siendo las dieciocho horas se acuerda celebrar sesion ma-  
ñana a la misma hora, levantandose la presente acta que fir-  
man todos los señores asistentes junto conmigo el Secretario  
que de todo ello, certifico

Mariano Cabual  
R. Carrun

Amado Pires

Vicente Llivina

José Llavina

Pedro Gilibet

José Melis

Gabriel Melis

Jaime Carbonell

Alfonso

Quales

En el pueblo de Cornellá de Llobregat a treinta de Octubre de mil novecientos veintinueve y siendo las dieciseis horas se reunieron los señores Concejales que constituyen el Ayuntamiento pleno bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Vicente Llivina Fernandez para celebrar la segunda sesion del primer cuatrimestre, dióse principio a la misma por lectura del acta anterior que fue aproba-  
da por unanimidad.

Acto seguido dióse lectura de un testimonio del acuerdo tomado por la Junta local de Cementerios de este pueblo presentando unas ba-  
ses por las cuales se traspasaria a este Ayuntamiento la propiedad que constituyen los recintos católicos y civil y demas obras que-  
xas a los mismos.

Abierta discusion sobre el particular se acuerda que la re-  
solucion del mismo sea a la sesion de mañana.